

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION:	OBRAS PUBLICAS
No. DE OFICIO:	086
EXPEDIENTE:	OPM/08/2025

ASUNTO: SE AUTORIZA LA SUBDIVISION DE TERRENO.

Cd. Altamirano, gro., 21 DE AGOSTO del 2025.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
CHILPANCINGO, GRO.

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Pungarabato, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento sobre Fraccionamientos, autoriza el presente plano de **SUBDIVISION:** del Predio URBANO, Ubicado en CALLE: SIN NOMBRE S/N, en la COL. LAS QUERENDITAS. Mpio. De Pungarabato, Estado de Guerrero, Bajo las siguientes consideraciones:

AL NORTE	20.00	MTS.	COLINDA CON: REMANENTE DE LOS VENDEDORES
AL SUR	20.00	MTS.	COLINDA CON: MARCELINO GONZALEZ
AL ORIENTE	20.00	MTS.	COLINDA CON: CALLE SIN NOMBRE
AL PONIENTE	20.00	MTS.	COLINDA CON: MARTIN ARELLANO

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.



EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PUNGARABATO, C.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

2024-2027
C. c. p.- Departamento de Catastro Municipal.-Edif.
C. c. p.-Archivo.



Calle Fray Juan Bautista Moya s/n Col. Centro
Ciudad Altamirano, Guerrero. C.P. 40660
Tel. 767 67 2 80 23 | 767 67 2 80 56
www.pungarabato.gob.mx